



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
**CONSEJO DIRECTIVO**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de marzo de 2019.

**VISTO:**

El EXP-USL: 00013073/2018, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA con destino al ÁREA SOCIO-POLÍTICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura PLANIFICACIÓN SOCIAL de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales solicitó el llamado a inscripción y propuso el Jurado.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97)

Que los postulantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de la Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que Secretaría Administrativa certificó disponibilidad de crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 13 de marzo de 2019 resolvió:

*"Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos y aprobar el jurado según lo solicitado a fojas 02 y realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Exclusiva con destino al Área Socio-Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la asignatura Planificación Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social)".*

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA con destino al ÁREA SOCIO-POLÍTICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura PLANIFICACIÓN SOCIAL de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social).

**ARTÍCULO 2°.-** Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario Ruta Provincial N° 55 -ex 148- extremo norte) bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 10 y 24 de abril de 2019.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Sociales para dictaminar en este concurso:

**TITULARES:**

Doctora Mónica Roxana LOBOS  
Especialista Myrian Rosa RUBERTONI  
Licenciado Juan Norberto CARENA

Licenciado Héctor Daniel FLORES  
Secretario  
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín G...  
Secretario Administrativo  
de Secretaría General Res. N° 56/16 -CD-  
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
**CONSEJO DIRECTIVO**

///

-2-

**SUPLENTE:**

Abogado Orlando Alberto MARIANI

Licenciada Graciela Carmen ANDRÉ

Licenciada Mónica Lorena MERCADO


ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior-.

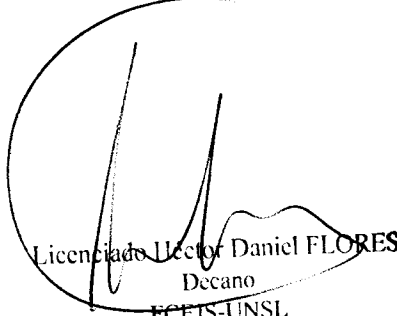
ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN C.D. N° 34/19

red	mit
-----	-----



C.P.N. Martín GIL  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General Res. N°156/16 -CD-  
FCEJS-UNSL



Licenciado Uector Daniel FLORES  
Decano  
FCEJS-UNSL